REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 454 DE 2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARIA DE EDUCACION

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2026, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN AGUSTIN

NIT: 813,006,379-2

OBJETO: Contrato Interadministrativo N.1439/2025.- Prestar el Servicio del Plan Alimentario Indígena Propio — Paip, Complemento Alimentario Almuerzo en la Modalidad Olla Comunitaria, para los Niños, Niñas y Adolescentes Registrados en el Simat de las Instituciones Educativas Oficiales con Poblacion Mayoritariamente Indigenas del Municipio de San Agustin del Departamento del Huila.

DEPENDENCIA 205 - SECRETARIA DE EDUCACION

CCPET: 2-3-2-02-02-006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

C. PROGRAM.: 22-01-0700 - Intersubsectorial Educación

PROYECTO 2024004410076 - APOYO A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-31029 - Recursos Pae Uapa - Art 189 Ley 1955 de 2019 (antes Ley 1530 de 2012)

C. C. PROD.: 6-3-3-1-1 - Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes

META PROD.: 22-01-028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentaciÃ³n escolar

VALOR: $623,845,248.00

Que el valor total del Compromiso es de $623,845,248.00, el cual esta identificado con el número 454, vigente a partir del 14 de enero de 2026, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 889 de 2026.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de ALBA LUCIA MEDINA RUBIO – DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.- CONSECUTIVO Nº: 788 CIUDAD: NEIVA FECHA: ENERO 13 DE 2026.

Neiva, Miércoles 14 de Enero de 2026

DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ.
SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: MAGDA M GONZALEZ C